

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICA-
TOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: Temprado 9.



SUSCRIPCION

Un año. 2 pts.
Semestre. 1 pts.



ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea
del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

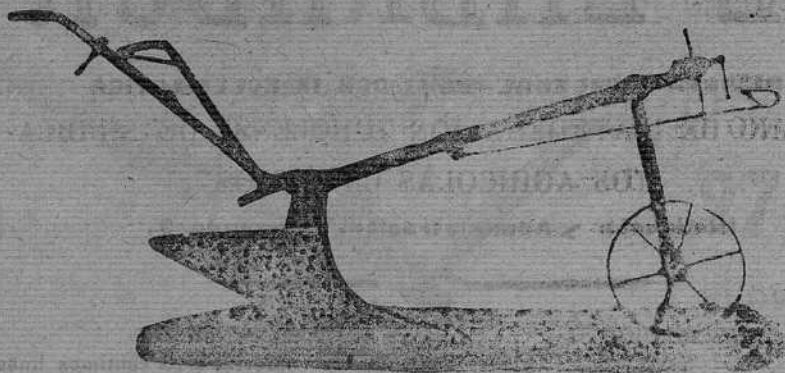
PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Dios por todos

EL ARADO

B




es el preferido por todo labrador entendido

*Segadoras, Trillos de 3 y 4 cilindros, Aventadoras, Trilladoras
y toda clase de maquinaria agrícola de la casa*

LOPEZ BELMONTE

Depósito en la Federación

PASTAS ALIMENTICIAS de sémola pura para SOPA 
Especialidad en las de HUEVO

Gran FABRICA de VICENTE ABRIL

Carretera de Cuenca núm. 3 - Teléfono 121 - TERUEL.

Venta en los principales establecimientos de Comestibles, Confiterías, etc,
PARA ENCARGOS DIRIGIRSE A ESTA FEDERACIÓN

JOSE ANTONIO NOGUERA

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 529 Apartado de Correos, núm. 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani
Manteca de Coco, para uso
comestible.
Pastas alimenticias para ga-
nado.
Turlos para Abonos de Ricci-
no y colza.
Glicerinas.

Fabrica de Superfos- fatos y Productos Químicos

Guano confeccionando mar-
ca «La Noguera» para toda
clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato
de Potasa. Sulfato de Hie-
rro. Sulfato de Cobre. Sulfato
de Sosa. Sulfato de Zinc. Ni-
trato de Sosa. Cloruro de Po-
tasa. Fosfato de Sosa. Bisul-
fato de Sosa. Acido Sulfúrico.
Acido Iorhídico. Acido Nítri-
co. Superfosfato de Cal y de
Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

VINAS vigorosas, abundantes UVAS,
VINOS de alto grado y excelente calidad
no pueden obtenerse sin el concurso de las

SALES de POTASA

ALEMANAS

cloruro potasico
sulfato de potasa.



Solo las casas serias que venden
abonos pueden ofrecerlas.

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL — CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

Redacción y Administración: Temprado 9

— SINDICATOS FEDERADOS —

Ademúz.—Albarracín.—Allepúz.—Cabra de Mora.—Calomarde.—Camarena.—Camarillas.—Campos.—Cañada Vellida.—Castellar (El).—Castielfabib.—Cedrillas.—Cella.—Cobatillas.—Corbalán.—Cubla.—Cuervo (El).—Cuevas Labradas.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes de Rubieos.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jarque de la Val.—Libros.—Mezquita de Jarque.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albaracín.—Moscardón.—Nogueraelas.—Orihuela del Tremedal.—Pobo (El).—Puertomingalvo.—Roya.—Rubielos de Mora.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos (Los).—Sarrion.—Teruel.—Terriente.—Torrebaja.—Torremocha.—Tortajada.—Torres de Albarracín.—Valbona.—Vallecillo (El).—Villafranca del Campo.—Villarquemado.—Villastar.—Vilhel.—Alcalá de la Selva.

La responsabilidad solidaria e ilimitada.

¿En que consiste la responsabilidad solidaria e ilimitada?

Tomandola en todo su rigor, consiste en que todos los socios están obligados solidariamente con todos sus bienes a las resultas de las operaciones debidamente contraídas por la sociedad. O en términos mas claros: todo socio responde con todos sus bienes del dinero que la sociedad reciba ya sea de particulares, ya de algún Banco, para, efectuar las operaciones sociales. Un ejemplo lo aclarará todavía mas:

La Caja Rural de X tienen en depósito 1000 pesetas que pertenecen a di-

versos particulares y obtiene otras 3000 del Banco de España en calidad de préstamos. A esta Caja rural pertenece el socio A cuyos bienes todos representan una suma de 5000 pesetas. Pues bien, el socio A responde con sus 5000 pesetas de las 4000 que debe la Caja Rural de X al Banco de España y a diversos particulares.

Se ha de tener en cuenta que el socio sólo responde de las obligaciones contraídas por la sociedad antes de su salida, expulsión o muerte. En este último caso la obligación pasa a sus herederos.

El socio A no queda sin defensa pues según el artículo 145 del Código civil puede reclamar de los condeudores la parte que a cada uno le corresponde.

En la práctica y aún en el sentido legal quien primero ha de satisfacer la deuda es la Caja como entidad colectiva; sólo cuando la Caja está desprovista de fondos se procede contra los socios.

El plazo legal en que subsiste la responsabilidad es vario según las legislaciones, ahora de cinco años, ahora de dos, ahora de menos tiempo. Es razón que dure la obligación; porque de lo contrario, supongamos que un administrador o todos ellos hacen malos negocios; saliéndose de la sociedad dejarían de ser responsables dejando a los demás en la estacada y pagando justos por pecadores.

Dura cosa parece y que no se puede sufrir, la responsabilidad ilimitada. Pues, qué ¿he de quedarme yo en la calle por la desacertada gestión de los administradores? ¿Quién tomará sobre sí tan grave peso? ¿O qué necesidad hay de tomarlo?

Así razonarán sin duda muchos labriegos y no hay que decir cuanta dificultad ofreció a los principios esta condición. Mas la experiencia ha demostrado que en la práctica nunca ha habido motivo para tales temores y que al repartirse la carga entre muchos por fuerza han de sentirse todos aliviados no conocemos una sola Caja rural en que haya habido necesidad de recurrir a los últimos términos de la responsabilidad solidaria e ilimitada.

Aunque alguna vez tu interés particular sufra sacrificio por el bien de todos, y piensa que con la ayuda de todos has tenido, tienes y puedes tener otras ventajas.

De traspasada.

- Buenas noches, Antón.
- Hola, Perico; buenas noches nos de Dios.
- Me vas a explicar esta noche lo de Seguros?
- Lo que tu quieras.
- Bueno; pues ya puedes empezar.
- Te parece bien que empezemos por el Seguro de Caballerías?
- Yo creía que empezáramos por el de Pedriscos, porque ahora es la época en que suelen descargar esos ramalazos.
- Para eso ya es tarde, Perico. Si quieres asegurar tus cosechas hay que hacerlo antes.
- No sé porque antes. Hasta que no viene el calor, no hay peligro y por tanto no hay necesidad de asegurar.
- Precisa hacerlo antes, porque hay que hacer primero la proposición del Seguro, despues enviarla a Madrid para que la acepten y despues verificar el pago de la cuota; porque si no, podia decir uno: bueno, extendo la proposición y si veo que se apedrea echo la proposición al correo y al día siguiente o al otro doy cuenta de que se me ha apedrado y a cobrar.
- Eso seria obrar de mala fé.
- Conforme; pero no dudes de que habria quien lo hiciese.
- Ya me explico el que se exija hacer la propuesta. ¿Entonces por este año ya hemos hecho tarde?
- Si. Por eso te decia que me parecia más conveniente el que estudiemos ahora el de caballerías.
- Bueno, pues ya puedes empezar.
- El Seguro de Caballerías que defien-

de y procuran difundir nuestros Sindicatos es mutuo.

—¿Que quiere decir eso de mutuo?

—Que los mismos asegurados, son aseguradores.

—Si no te explicas más, no te entiendo.

—Quiere decir que cada uno de los socios que apunta sus animales en este seguro tiene derecho a que le indemnicen los demás compañeros de toda merma de valor que sufra el animal y no sea la corriente y natural y al mismo tiempo contrae la obligación de pagar lo que le toque, si a otro socio le ocurre una de las desgracias que enumera el Reglamento y no ha sido por culpa suya.

—Entendido Quiere decir que el que está a las duras, esté también a las maduras

—Justico y cabal.

— Bueno; ya puedes seguir.

—De acuerdo pues con este principio mutualista a todos y cada uno de los socios les interesa muy mucho que ocurran el menor número de siniestros ya que cuantos menos accidentes ocurren, menos le tocará pagar.

—Es verdad. Y si no ocurre ninguno mejor.

—Consecuencia de esta condición y para su más exacto cumplimiento, nuestros Sindicatos exigen que estas mutualidades sean locales exclusivamente.

—Hombre, en eso no estoy del todo conforme.

—Despues hablaremos de eso y ya verás el porque de esa restricción, con la cual espero que estarás conforme.

—Bueno ¿y como se hace el seguro?

—Al decidir implantar la Mutualidad se elije una Junta de las mas cono-

dores del asunto y a ser posible, asesorados por un Veterinario.

Despues, el día y la hora prefijada acuden todos los socios con sus caballerias al sitio que se diga y puestos allí la Junta vá examinando y haciendo la Póliza de cada caballeria, expresando con claridad, la clase a que pertenece, edad, alzada, pelo, señales o marcas si las tiene, defectos si se le notan y en general cuanto sea digno de anotarse.

—Vamos, una filiación de cada caballeria.

—Justo. Finalmente, se consigna el valor de la caballeria, tendiendo siempre a tasarla algo baja.

—Claro, para que si se le muere le abonen menos ¿verdad?

—No, hombre no. Para que tenga mas interés en guardarlo.

Ademas ten presente, Perico, que cada uno paga los siniestros por lo que tiene asegurado y por lo tanto pagará uno más, cuanto mas alta tenga tasada su caballeria.

Hecha la reseña y extendida la Póliza se paga una pequeña cuota de entrada para atender a los gastos y ya esta hecho el seguro

—No es muy largo. ¿Y ya no hay que pagar más?

—Eso segun lo que convengan los asegurados ya que puede hacerse, o a prima anticipada, o a prima posterior.

—Explicate que es eso.

—A prima anticipada quiere decir que a hacer el seguro los socios depositan un tanto por ciento pequeño para responder a los siniestros que ocurran: un dos por ciento por ejemplo. ¿Que ocurre un siniestro, que examinado por la Junta acuerda que se pa-

que? Pues de ese fondo se le paga y en paz. ¿Que no ocurre ningun siniestro? Pues allí estan los dineros, que pueden ponerse en la Caja Rural y producen interés que quedará en beneficio de la sección. Llega la Junta General de fin de semestre y la Directiva rinde sus cuentas: hay tantas caballerías aseguradas por valor de tantas pesetas; los anticipos a razón del dos por ciento ascienden a tanto, que se depositó en la Caja Rural del Sindicato. Durante este semestre ha ocurrido el siniestro tal por el que se pagaron tantas pesetas correspondiendo a razón del 0'63 por ciento, que se le abonaron al asegurado; socios, es necesario que apoquineis ese 0'63 por ciento y volveremos a tener tantas pesetas mas tantas que nos ha abonado por intereses la Caja Rural.

—No esta mal. Lo entiendo. Vamos ahora a la otra manera.

—Se ha hecho la Póliza ha pagado cada uno su cuota de entrada y cada uno a su casa. ¿Que hay un siniestro? Se reúne la Junta, lo examina y acuerda lo que procede.

Si hay que indemnizar al dueño la Junta hace el reparto en todo el capital asegurado y vé a como toca.

Despues estiende los recibos para cada socio en que le dice: Se ha de pagar a socio Fulano de tal tantas pesetas por el siniestro que ha tenido, corresponde a razón de tanto por ciento, y como V. tiene tantas pesetas aseguradas, le corresponde pagar tantas pesetas que deberá abonar en el plazo de 8 dias y de no hacerlo será llevado a juicio.

—Hombre, eso es algo duro.

—Mas duro será el que no pague al-

guno y el pobre que ha tenido el siniestro se quede sin cobrar.

—Tambien es verdad. Porque si a uno se le muere una caballeria en tiempo de trilla o siembra por ejemplo necesita corriendo los dineros para comprar otra.

—Ahora te explicarás e que no haya contemplaciones en esta materia.

—Tienes razón. No debe haber as. Ahora que también hay veces que, aunque nos vuelvan cabeza abajo no nos cae una perra y el que no tiene, mal puede pagar.

—Pues hay que pagar, porque esto es compromiso muy formal.

Por eso, amigo Perico, soy partidario decidido y entusiasta de la cuota anticipada. Porque al hacer el seguro ya se prepara uno y hace sus cuentas para tener lo que ha de anticipar y despues ya sabe, por los siniestros que haya habido lo que le tocará reponer y con facilidad prepara los dineros para el día de la Junta y acude como buen socio y paga lo que le toca y tan contento.

—No esta mal, Anton. Sigue, sigue que ya me vá gustando.

—Es tarde, Perico y aun queda bastante tela que cortar. Si te parece lo dejaremos para otra noche.

—Como quieras.

—Si; lo mejor será.

—Entonces, pues, hasta mañana, Anton.

—A Dios, Perico.

Por la trascripción,

EL INDISCRETO

Habla lo que quieras, pero no murmures.

En el Consejo Provincial de Fomento

El día 30 del pasado tuvo lugar en esta entidad oficial la elección de dos vocales propietarios, representantes de las entidades agrarias y de las Cámaras de la Propiedad respectivamente en el Consejo Superior de Fomento, que radica en Madrid siendo elegidos don José Manuel de Aristizabal Vicetesoero de la Confederación Nacional Católica Agraria y D. Andrés González Alberdi.

Votaron a favor del Sr. Aristizabal candidato de los Sindicatos agrícolas, D. Manuel Utrillas, D. Miguel Garzarán, D. Lorenzo Muñoz y D. Juan Jiménez y en contra D. Gregorio Garzaran y D. Francisco Pastor. Después de verificada la votación y visto el resultado, el Sr. Pastor, dándose cuenta de que no habían asistido el Presidente ni el Vicepresidente y de haber concurrido pocos vocales, formuló la correspondiente protesta.

DE PROPAGANDA

El día 24 de pasado Junio tuvo lugar en el Sindicato agrícola de Monteagudo de Castillo un acto de propaganda social agraria en que los propagandistas de esta Federación señores Roger, Jimenez y Alonso dirigieron la palabra a los numerosos socios allí congregados, encareciéndoles, entre otras cosas la necesidad de fomentar el ahorro rural y exponiéndoles los fundamentos morales y materiales de la sindicación católica agraria y algu-

nas advertencias importantes para la buena administración y gobierno del Sindicato, siendo muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

Con motivo de este acto tuvieron ocasión de saludar los representantes de esta Federación al celoso Cura párroco y Consiliario por quien fueron invitados a comer y a los entusiastas miembros de la Directiva del Sindicato de Monteagudo, más algunos socios del de Allepúz.

* * *

Con motivo de la bendición de la bandera del Sindicato acudieron al Pobo el día 25 de Junio los propagandistas Srs. Jimenez, Alonso y Roger.

Después de bendecir la bandera se celebró una solemne Misa cantada en que ocupó la sagrada cátedra el señor Roger y a continuación se organizó una gran procesión con las imágenes de los Santos Patronos del pueblo, concurriendo a ella todos los numerosos socios del Sindicato.

Por la tarde después del café en la casa social propiedad del Sindicato se reunió privadamente la Directiva con los propagandistas para deliberar sobre importantes asuntos, que afectan a la vida de la entidad.

A las seis de la tarde tuvo lugar un gran mitin de propaganda agraria en que nuestros propagandistas, precedidos del Sr. Rosselló, Secretario del Sindicato, quien leyó unas bien escritas cuartillas esmaltadas de hermoso pensamiento; tuvieron un gran éxito a juzgar por el entusiasmo con que fueron acogidas sus palabras sobre la vida de la sindicación católica agraria.

Después el Sindicato en una sa-

lió a acompañar a los propagandistas hasta el *auto*.

Enhorabuena buena al Sindicato de El Pobo que, con la ayuda de Dios va hasta ahora *dando codillo* a sus poderosos e injustos enemigos!

*
*
*

Por haber sido admitido recientemente en nuestra Federación el Sindicato agrícola de nuestra Sra. de la Salud, de Celadas, el día 1º de Julio acudieron allí los propagandistas señores Alonso y Jimenez.

En el domicilio social del Sindicato tuvo lugar un acto de propaganda ante numerosa concurrencia en que se expuso a los asistentes el espíritu, fundamentos y organización de nuestra Obra.

Con motivo de este acto tuvieron los propagandistas ocasión de saludar a la digna Junta Directiva, especialmente a su Presidente D. Florentin Remón.

La esparceta o pipirigallo

IMPORTANCIA DE LOS PRADOS ARTIFICIALES DE SECANO.

Las áridas tierras de nuestro extenso sistema cereal, agotadas por un cultivo secular esquilante, exigen abonado copioso y enmiendas adecuadas para convertir en industria lucrativa la explotación del suelo.

Ninguna sustancia puede, como a materia orgánicas, como el *humus* transformar yermos, baldíos y pobres tierras de pan llevar, en suelos productivos y feraces.

Sabida es la beneficiosa influencia del *humus*, aumentando la compacidad de los terrenos ligeros, dando

soltura a los en extremo tenaces, y acrecentando las propiedades de recepción y retención para el agua de todos ellos.

El *humus* proporciona alimentos a las plantas, facilita y aumenta la eficacia de los abonos minerales, moviliza las reservas de la tierra y favorece la acción de los millones de seres microscópicos que en el asombroso laboratorio de la Naturaleza benefician al labrador, poniendo a disposición de sus cultivos los materiales que arrancan al mundo mineral.

Pero el *humus* no es más que uno de los estados de transformación a que llega la materia orgánica incorporada al suelo, ya mediante plantas que se entierran en verde o bien bajo la forma de estiércoles. Y como a los beneficios que desde tal punto de vista rinden los *vegetales empleados como abonos* hay que agregar los muchos más considerables que proporciona la ganadería, cuando en su organismo transforma esas cosechas en funciones económicas de gran valor, carne, leche, trabajo etc., devolviendo además, en forma de estiércol, el *humus* que tan necesario es a las tierras, de ahí se desprende que *en aumentar el número de kilogramos de carnes mantenidos por hectareas habrá de estribar fundamentalmente el acrecimiento de los rendimientos del Campo*.

Si a esto unimos la necesidad agrícola de labrar profundamente, de disponer de más fuertes y productivos motores animados, podremos seguramente afirmar que el progreso de la agricultura se halla vinculado al de la ganadería

Pero si, por otra parte, consideramos que ésta no puede progresar sin una alimentación sana, abundante y adecuada a las finalidades zootécnicas que se traten de explotar, también habremos de reconocer, con Baudement, que el progreso de la ganadería se hallará íntimamente ligado al que alcancen las producciones del suelo.

Y aquí aparece el obstáculo. Nuestros secanos producen menguadas cosechas de cereales, sólo de cereales. Las forrageras más conocidas exigen el concurso del riego. Este resulta escaso en nuestro país; y aun cuando en el transcurso del tiempo, la ejecución de costosas obras permitiera extenderlo, a todas las zonas que económicamente son susceptibles de recibirlo, las tierras áridas seguirían encontrándose en enorme desproporción con los regadíos, nuestra agricultura continuaría siendo esencialmente de seco, y nuestro suelo de condiciones extremadas, y que por lo tanto, demandan con más imperiosa urgencia la benéfica acción equilibradora del *humus* los menos productivos, los más alejados de los núcleos de población aquellos cuyo recursos naturales de explotación se encierran en órbita más estrecha necesitariau con mayor motivo del poderoso auxilio de la ganadería, para que de su armónica relación con el cultivo pudiera surgir la industria remuneradora del solar patrio.

De este conjunto de circunstancias resalta la importancia capital de las de seco y la conveniencia de divulgar y perfeccionar el cultivo de aquellas que ya recibieron la sanción de práctica, así como la de crear *Estaciones experimentales de utilización*

de los secano, en las que, a semejanza de algunos centros agronómicos tranjeros, se trate de obtener y perfeccionar por el cultivo nuevas plantas adaptadas a las zonas áridas, entresacándolas del variadísimo *muestrario* de nuestra flora, una de las más ricas del mundo inmenso filón inexplorado, que permitió a Linneo calificar a España de «India, de Europa», y ser y ser considerada por la ciencia mundial como «tierra de promisión de los botánicos».

Entre el primer grupo de plantas ensayadas o cultivadas con éxito en nuestro país tenemos a la esparceta, al guisantón y a la veza, alverja o arveja.

CULTIVO DE LA ESPARCETA

Alternativas.—La esparceta ha permitido suprimir en absoluto reducir considerablemente la hoja de barbecho en el sistema cereal. La esparceta se cultiva en esta hoja, y con ello se consigue el doble objetivo de no interrumpir los rendimientos de la tierra y de acrecentar al propio tiempo las cosechas de cereales.

Es frecuente en el Alto Aragón sembrar con el trigo la esparceta y dejar que ésta siga vegetando, y de cosecha, solo el año que en el sistema antiguo corresponde al barbecho, roturándola después. En otros casos se aprovecha mejor su carácter de *rizocárpica*, manteniéndola en el terreno dos o tres años seguidos, para cultivar a continuación uno o más cereales, en armonía con la duración que alcanzó el prado.

Cultivo.—Describiremos sólo una alternativa, la de seis años, porque el

cultivo de la esparceta viene a ser el mismo en todas:

Primer año — Se esparcen unos 8.000 kilogramos de estiércol de cuadra por hectárea, se volea el grano de trigo, se envuelve con una ligera labor de arado (1), se distribuye a continuación (también a voleo) la semilla de esparceta, y se cubre, pasando un tablón, arrastrado por caballerías, que se conducen en dirección normal a la de los surcos. Ningún cuidado recibe el trigo hasta la recolección, a no ser una ligera escarda, que se practica los años más pródigos en hierbas adventicias. Tampoco la esparceta distrae al labrador de otras atenciones en este primer año, pues rara vez suministra un corte en otoño. No es excepcional en cambio, hacer pastar por los ganados bovino y caballar, desde octubre a febrero, la primera producción de la forrajera.

Segundo año.—Hacia el mes de mayo la esparceta alcanza su máxima altura, cubriendo la tierra de espeso manto esmeralda: sus flores se abren el fruto comienza a formarse, y llega el momento de guadañarla. Esta operación constituye la primera labor del segundo año. Se dalla la hierba, se extiende, se voltea una o dos veces, con intervalos de dos a cuatro días y por último, se recoge, agavilla y almacena.

En algunas comarcas se recolecta demasiado tarde, y la esparceta se deshoja. En otras no se agavilla: se trenza el forraje, formando rastras a modo de sogas, de 3 metros de longitud. A

estas sogas, que se denominan *tuertas* en el país, se las considera como raciones de ganado mayor. En este caso, el heno no se vende por kilogramos, sino por docenas de *tuertas*.

Cuando el ganado es abundante, aprovecha el rebrote de otoño, mas no es esta práctica general.

Tercer año.—Se prodigan al prado los mismos cuidados.

Cuarto año.—Después de segado en primavera, se rotura con arado de hierro. Esta labor es la más penosa. En septiembre se da una segunda labor cruzada, y se desterrona cuando es preciso.

Quinto año — Se siembra un cereal generalmente cebada. Su cosecha suele ser mucho más abundante que cuando sigue el barbecho. *El aumento* excede frecuentemente de 5 hectólitros por hectárea.

Sexto año.—Trigo: cosechado de junio a julio, se alza el rastrojo lo antes posible, se da una segunda labor, se atabla, y el terreno queda de nuevo preparado para recibir la estercoladura destinada al trigo-esparceta con que de nuevo comienza el ciclo descrito.

En las tierras más pobres, en donde escasea el estiércol, la alternativa se amplía a siete hojas, quedando un año de barbecho (*descanso*) después del segundo cereal.

(Continuará)



(1) Muy útiles para ese objeto los polisurcos de tres o cuatro rejas.

GENERO que puede suministrar la Federación a sus Sindicatos.

Superfosfato de cal 16,18 en sacos de 50 k.

Superfosfato de cal 18,20 en sacos de 50 k.

Nitrato de Sosa, en sacos de varios pesos.

Cloruro de potasa en sacos de 100 k.

Sulfato de amoniaco, en sacos de 100 k.

Sulfato de cobre, cualquier cantidad.

Simiente de Alfalfa cualquier cantidad.

Simiente de Beresin cualquier cantidad.

Simiente de Esparceña o Fipirigalle, cualquier cantidad.

Simiente de Remolacha forrajera cualquier cantidad.

Simiente de Trébol rojo, id.

Acite, Andaluz y Tierra baja cualquier cantidad.

Bacalao Islandia en fardos de 50 k.

Jodias Pinet en sacos de 100 k.

Arroz Selecto en sacos de 100 k.

Azucar molida en sacos de 60 k. y cortadillo.

Pulpa de Remolacha, en sacos de 40 k.

Jabón zaragozano y Valenciano.

Sal molida, en sacos de 50 k.

Sal triturada, en sacos de 50 k.

Calzado de cuero y cáñamo.

Toda clase de maquinaria agrícola

!LUZ Y FUERZA!

Madruza y Núñez S. en C.

Ingenieros. Zaragoza

Coso 110-112; Apart. 254; Telefono 708

Casa especialmente recomienda la

PARA

—MAQUINARIA ELECTRICA—

Material eléctrico de todas clases

Proyecto, suministro e instalación de Centrales eléctricas y líneas de distribución y transporte de energía.

MOTORES A GASOLINA

Maquinas para trabajar madera

Elevaciones de agua para abastecimientos de poblaciones; para industria y riegos.

Reparación de maquinaria eléctrica.

Aparatos de alumbrado y calefacción eléctrica

Talleres de Electricidad, Rufas 4

Fundición y Construcción de Máquinas

Avenida de Madrid, 193

SUGURSAL ALFONSO I, 31



PARA VINOS Y COÑAC PEDID SIEMPRE

PUREZA
BONDAD
ESQUISITEZ
ECONOMIA
ELEGANTE PRESENTACION.

los de **JOSE ARGUDO** le
JEREZ DE LA FRONTERA

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES

CLASES	Arroba sin envase	Caja de 12 botellas	CLASES	Arroba sin envase	Caja de 12 botellas
— SYCOS —			Moscotel.	60	50
Jerez Oro. Pts.	20	29	— COÑAC —		
« Añejo	30	33	Un Racimo.	40	40
A montillado Generoso»	40	40	Dos.	65	59
« Fino ARGUDO. «	80	60	Tres.	85	60
Manzanilla Fina «	35	35	Cuatro.	105	70
— DULCES —			Extra		80
Pedro Ximenez.	55	48			

Estos precios son puesta la mercancia sobre muelle en JEREZ DE LA FRONTERA.

Para mas detalles dirigirse a esta Federacion de Sindicatos Agrícolas.

El Empleo del NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse por hectárea en cada cultivo y los excedentes de cosechas con ellos obtenidos.

150 klg. para Cereales (secano)	= 450 klg. (granol de superproducción.
250 « « « (regadio)	= 875 » « « »
100 « « Maiz (secano)	= 425 » « « »
250 « « « (regadio)	= 600 « « « »
300 klg. para Remolacha azucarera	= 9.060 « « « »
250 « « Palata	= 5.000 « « « »
200 « « Alfalfa	= 6.000 « (seca) « « »
200 « « Praderas	= 5.000 » (hierva) « « »
200 « « Vid	= 2.100 « (uva) « « »
200 « « Olivo	= 450 « (acil nau) « « »
250 « « Cebollas	= 5.500 « (bulbos) « « »

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicand la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el eizugó.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja

y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeaque. En Maiz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa de-pués del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivos en la misma época.

Fábrica de Velas de Cera de
ANTONIO BELLVER
JATIVA (Valencia)

GARANTIA EN LAS VELAS PARA EL SANTO SACRIFICIO Y EX
POSICIÓN DE SU D. M. CON EXPRESIÓN CADA CLASE
DEL TANTO POR CIENTO DE CERA PURA
EMPLEADA EN SU FABRICACIÓN.

Precios de las clases siguientes:

Celebración	60	%	cera pura	a	5	Pts	k.
Exposición	30	"	cera pura	"	4	"	"
Especial	"	"	cera pura	"	3	"	"
Económica	"	"	cera pura	"	2	"	"
Incienso	lágrima superior			a	4'50	k.	

Depósito de todas clases y tamaños corrientes en esta Federación.

CHOCOLATES-MUÑOZ

Los mejores de Aragón.

Ventas por mayor y menor.

Fábrica y Despacho: Mercado 37

LA MILAGROSA

Fábrica de Harinas

DE

Francisco Garzarán Torán

Oficinas: Tarragona 5.

HARINAS Y SALVADOS DE TO-
DA LAS CLASES.

Manuel Utrillas

Almacén de

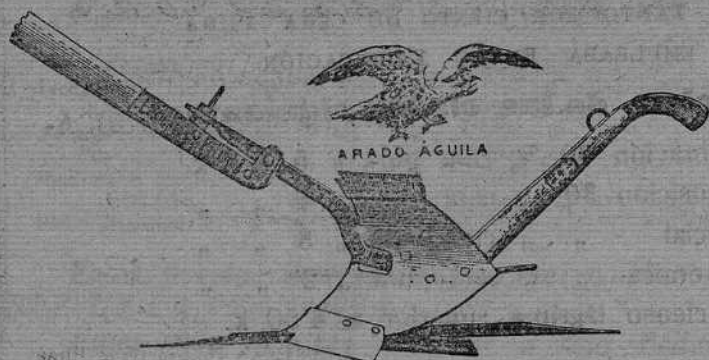
**CEREALES
Y HARINAS**

Democracia, núm. 25 - TERUEL.

FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf.69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Con-*
curso Agrícola de Zaragoza de 1910,



queda plenamente probada su sencillez;
con patente de invención por 20 años,
tipo moderno y especial creación de la ca-
sa que ha tenido una estupenda acepta-

ción en todas las regiones agrícolas de España.

Realiza unas labores excelentes lo mismo en tierras arcillo-
sas y de fondo como en las ligeras o cascajosos.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se
construye.

Compradle, probad y vereis vuestras labores aumentadas en
un 80 por 100.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y
más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo ma-
nejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley